

ES COPIA

DISPOSICIÓN N° 003-2022

NEUQUÉN, 28 DE ENERO 2022

VISTO:

La necesidad de dar a conocer actos de la administración de Cementerios en cumplimiento de la Ordenanza N° 10407, el Expte. OE-468-M, aplicar los procedimientos complementarios dispuestos en la Ordenanza N° 10383 -Código Tributario Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que existen distintas formas a los fines de proceder a notificar lo resuelto por aplicación de la Ordenanza de cementerios N°10407, además de las establecidas en la Ordenanza N° 10383/05 en su Artículo 62° y Artículo 65°;

Que generalmente nuestra administración utiliza edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Municipal, con la indicación precisa de los datos que identifiquen al interesado y con transcripción de la parte resolutive o disposición pertinente;

Que entendamos cumple perfectamente el objetivo de dar publicidad de dichos actos; a la Ordenanza N° 10.383 y especialmente lo estipulado en el artículo 84° de la Ordenanza N° 10407/05 respecto a "que la cremación será obligatoria por la falta de pago por un término superior a ciento ochenta (180) días, previa intimación de pago y publicación del edicto, que otorgue un plazo de treinta (30) días para regularizar la deuda";

Que asimismo, esta Subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13° de la ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la ordenanza N° 10.407/05 Art. 6° en función del Art. 4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y
AUTOMOTORES**

DISPONE:

Artículo 1°) AUTORIZASE la publicación en el Boletín Oficial Municipal por el periodo de ----- tres (3) días, del detalle de los contratos, fallecidos, ubicación y responsables de los restos que figuran en el Anexo I de la presente, a regularizar deuda por Derecho de Cementerio, por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de publicación.

MIGUEL ANGELO MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Artículo 2°) La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección ----- de Cementerios a la extracción de los restos, cremación y posterior traslado a depósito, permaneciendo estos por un lapso de 60 días corridos para su reclamo. Transcurrido dicho plazo se dispondrá el traslado de cenizas al Osario Común, tal lo establecido en los Artículos 84° y 94° de la Ordenanza 10407.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

CANT.	FALLECIDO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. DEFUNCIÓN	F. INTROD.
1	MUÑOZ ANGEL GABRIEL	CUEVAS VICTOR INDOLFO	MZA. C - T.01 - F.21	23/08/00	24/08/00
2	SANDOVAL JUAN DE DIOS	SANDOVAL TORRES RAMON	MZA. D - T.11 - F.06	10/10/07	11/10/07
3	DONOSO QUEZADA DORALIZA DEL CARMEN	CUCHI DONOSO GUSTAVO EUGENIO	MZA. D - T.12 - F.29	27/06/13	28/06/13
4	JIMENEZ MUÑOZ MARIA FLORINDA	REYNAL OSCAR ALFREDO	MZA. D - T.13 - F.30	05/03/09	06/03/09
5	PARRA JUAN ALEJANDRO	PARRA JAQUELIN	MZA. F - T.04 - F.04	26/05/15	27/05/15
6	BISAMA MARIO SERGIO	BISAMA PABLO GASTON	MZA. G - T.04 - F.13	11/04/09	11/04/09
7	AMAYA FELICIANA	NEILA MARIA LUISA	MZA. G - T.06 - F.10	25/07/09	26/07/09
8	BRAVO HUBELINDA	SAEZ JOSE MIGUEL	MZA. G - T.06 - F.35	17/08/09	18/08/09
9	GONZALEZ AGUILA MARIA	CURAL NELSON FABIO	MZA. G - T.08 - F.17	10/12/00	04/11/09
10	VILUMILLA FRANCISCO	CONTRERAS ROSA IRIS	MZA. G - T.09 - F.20	21/12/09	22/12/09
11	PRIETO NELLY ESTHER	HERNANDEZ EMILIO ERNESTO	MZA. G - T.14 - F.04	30/07/12	31/07/12
12	ACUÑA ELISA DEL CARMEN	MERCADO DORA	MZA. G - T.04 - F.04	17/02/13	18/02/13

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios, edificios, Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TRUQUÉN

ANEXO I

EDICTO

.....La Municipalidad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de publicación de este aviso, a regularizar deuda por **Derecho de Cementerio**, a los responsables y/o familiares de los restos inhumados en sepulturas del Cementerio Parque Funerario Bº El Progreso, los cuales se detallan a continuación.

La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la **Dirección de Cementerios** a la extracción de los restos, cremación y posterior traslado a depósito, permaneciendo estos por un lapso de 60 días corridos para su reclamo. Transcurrido dicho plazo se dispondrá el traslado de cenizas al Osario Común, tal lo establecido en los **Artículos 84º y 94º** de la Ordenanza Municipal N° 10407.


IRENE BEATRIZ GUÍÑEZ
Directora de Coordinación y Control
Subs. de Mant. Edificios Púb y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

CANT.	FALLECIDO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. DEFUNCIÓN	F. INTROD.	CUENTA	CONTRATO
1	MUÑOZ ANGEL GABRIEL	CUEVAS VICTOR INDOLFO	MZA. C - T.01 - F.21	23/08/00	24/08/00	20242	20404-1
2	SANDOVAL JUAN DE DIOS	SANDOVAL TORRES RAMON	MZA. D - T.11 - F.06	10/10/07	11/10/07	23753	26875-1
3	DONOSO QUEZADA DORALIZA DEL CARMEN	CUCHI DONOSO GUSTAVO EUGENIO	MZA. D - T.12 - F.29	27/06/13	28/06/13	23222	31694-1
4	JIMENEZ MUÑOZ MARIA FLORINDA	REYNAL OSCAR ALFREDO	MZA. D - T.13 - F.30	05/03/09	06/03/09	24458	28009-1
5	PARRA JUAN ALEJANDRO	PARRA JAQUELIN	MZA. F - T.04 - F.04	26/05/15	27/05/15	24130	33255-1
6	BISAMA MARIO SERGIO	BISAMA PABLO GASTON	MZA. G - T.04 - F.13	11/04/09	11/04/09	24498	28116-1
7	AMAYA FELICIANA	NEILA MARIA LUISA	MZA. G - T.06 - F.10	25/07/09	26/07/09	24601	28358-1
8	BRAVO HUBELINDA	SAEZ JOSE MIGUEL	MZA. G - T.06 - F.35	17/08/09	18/08/09	24627	28420-1
9	GONZALEZ AGUILA MARIA	CURAL NELSON FABIO	MZA. G - T.08 - F.17	10/12/00	04/11/09	24714	28600-1
10	VILUMILLA FRANCISCO	CONTRERAS ROSA IRIS	MZA. G - T.09 - F.20	21/12/09	22/12/09	24762	28712-1
11	PRIETO NELLY ESTHER	HERNANDEZ EMILIO ERNESTO	MZA. G - T.14 - F.04	30/07/12	31/07/12	25970	30917-1
12	ACUÑA ELISA DEL CARMEN	MERCADO DORA	MZA. I - T.04 - F.04	17/02/13	18/02/13	26313	31617-1


IRENE BEATRIZ GUÍÑEZ
 Directora de Coordinación y Control
 Subs. de Mant. Edificios Píb. y Automáticos
 Secretaría de Hacienda
 MUNICIPALIDAD DE NEUGUÉN



ANEXO II

EDICTO SEPULTURAS CEMENTERIO PARQUE FUNERARIO Bº EL PROGRESO

.....La Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, informa que se ha publicado el **EDICTO DE CEMENTERIO** en el Boletín Oficial Municipal N° ____ con fecha ____/____/____, por deuda **Derecho de Cementerio**.

El listado de las Sepulturas comprendidas en este edicto, estarán en exhibición para ser consultados en el Palacio Municipal, Delegaciones y Cementerios Municipales.

Por tal motivo se comunica a los responsables y/o familiares de los restos, que deberán presentarse en la Dirección de Cementerios, sita en calle Córdoba N° 635 de la Ciudad de Neuquén, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación del listado en el BOLETIN respectivo, a fin de regularizar la situación, caso contrario los restos serán exhumados y cremados, permaneciendo éstos en depósito por el lapso de 60 días corridos. Transcurrido dicho plazo se dispondrá el traslado de cenizas al Osario Común, tal lo establecido en los Artículos 84º y 94º de la Ordenanza Municipal N° 10407.



IRENE BEATRIZ GUÍÑEZ
Directora de Coordinación y Control
Subs. de Mant. Edificios Pú. y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN